

**PERSONAJES DEL SUR (SANTIAGO DEL TEIDE):**  
**DON JUAN PÉREZ FORTE (?-1724),**  
**ALFÉREZ DE MILICIAS, ALCALDE MAYOR DE LA VILLA DE SANTIAGO**  
**Y ADMINISTRADOR DEL DIEZMO DE LA IGLESIA**

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[\[blog.octaviordelgado.es\]](http://blog.octaviordelgado.es)

Nacido probablemente en Los Silos, don Juan Pérez Forte fue uno de los vecinos más destacados en su época del Valle de Santiago, donde ejerció como alférez de Milicias y alcalde mayor de la villa, nombrado por el primer Señor de la misma, así como administrador del diezmo de la Iglesia. Tuvo amplia sucesión, de la que procede la actual familia Forte del Sur de Tenerife, así como algunos Pérez del Valle de Santiago.

**ALFÉREZ DE MILICIAS, ALCALDE MAYOR DE LA VILLA DE SANTIAGO Y ADMINISTRADOR DEL DIEZMO DE LA IGLESIA**

En 1665 contrajo matrimonio en la parroquia de Ntra. Sra. de los Remedios de Buenavista con doña Inés Domínguez, hija de doña Hilaria Pérez, de ascendencia guanche<sup>1</sup> y vecina del Valle de Santiago en el caserío de Las Manchas. Vivieron primero en Los Silos y luego se establecieron en Las Manchas, donde echaron raíces.

El 3 de abril de 1677, don Juan fue uno de los seis vecinos del Valle de Santiago que participaron en el interrogatorio llevado a cabo con motivo de las diligencias para la erección de una parroquia para dicho valle y las partes de Isora. En su declaración, puso de relieve la dificultad que suponía la nieve para poder remontar el paso de la cumbre y acudir a la parroquia de Buenavista, de la que hasta entonces dependían, “*y ha visto llevar a muchos a otros domicilios así de esta Villa como de dhas partes de Ysora a enterrarse con mucho costo y travaxo de los que los llevan por la aspereza de los caminos y en algunos ocasiones estar detenidos dos días y mas con los difuntos por no poder darles lugar el tiempo de pasar la cumbre y al tiempo de pasarla ser con cantidad de nieve por los caminos, por estar cubiertos de ella*”. Hoy resulta llamativa una nevada en esa zona, donde no se producen desde hace más de un siglo, pero sabemos que fueron normales y frecuentes en el siglo XVII, coincidiendo con la “Edad de Hielo”. Sin duda, también fue uno de los vecinos del valle que un mes después, el 3 de mayo, se reunieron en la Casa del Patio, convocados por don Gaspar de Montes de Oca, para leerles la Real Cédula de creación del nuevo beneficio y para que ofrecieran las limosnas que considerasen oportunas para su sostenimiento, como debió hacer.<sup>2</sup>

Por entonces, nuestro biografiado alcanzó el empleo de alférez de Milicias, que ya ostentaba en enero de 1680 y en el que continuaba en 1697, firmando como tal hasta su muerte.

El 5 de septiembre de 1680, don Lorenzo de Torres, vecino de la Villa de Santiago en Las Manchas (o Arguayo), “*vende al alférez Juan Pérez Forte, vecino de dicha Villa, una*

---

<sup>1</sup> Por el expediente de dispensa de parentesco de su nieto don Juan Pérez Forte con doña Ana González Díaz, casados en la parroquia del Valle de Santiago en 1697 y que eran primos segundos, sabemos que doña Hilaria Pérez era hermana de doña María Díaz “*La Guancha*”, abuela de la contrayente, doña Ana González, por lo que ambas procedían de un linaje de claro origen guanche. [Nelson DÍAZ FRÍAS (2015). *Linajes del Valle de Santiago (siglos XVI-XX). Un estudio genealógico acerca del municipio de Santiago del Teide*. Tomo II, pág. 142].

<sup>2</sup> José María MESA MARTÍN (2015). “El Beneficio de Isora, nuevas aportaciones a la administración y jurisdicción religiosa del Suroeste de Tenerife: Guía de Isora-Santiago del Teide”. *III Jornadas de Historia del Sur de Tenerife*. Págs. 110-111.

*suerte de tierras de pan sembrar en ella tiene, en Las Manchas. Linderos: por el naciente con tierras del comprador, por el poniente con tierras de Juana de Torres, por abajo con el malpaís, y por arriba con la cumbre. Precio: 160 reales”<sup>3</sup>.*



Don Juan Pérez Forte vivió y murió en el caserío de Las Manchas.  
[Imagen de Antonio Márquez (Panoramio)].

El 5 de marzo de 1681, siendo vecino y alcalde mayor de la Villa de Santiago, nombrado por el primer Señor de dicha villa don Fernando del Hoyo-Solórzano<sup>4</sup>, don Juan Pérez Forte “*da poder especial a Félix Gorrín, vecino de esta Villa, para que por él vaya a la Real Audiencia de estas Islas, por haber sido citado dentro de treinta días a través de una provisión real, por el pleito puesto por el fiscal de ella sobre los rompimientos de tierras en dicho Valle, y cuya causa no la comprendió por no haber entrado en dicho rompimiento ni estar sus tierras dentro de él*”<sup>5</sup>.

Continuaba siendo alcalde mayor en 1685. Por entonces, a pesar del plazo de tres años estipulado para terminar la nueva iglesia parroquial, según promesa hecha por el Señor del Valle, todavía ésta se hallaba en ciernes. Por ello, el obispo don Bartolomé García Ximénez ordenó una inspección ocular de las obras, para lo que facultó a don Gaspar de Montes de Oca, quien nombró una comisión para este cometido, que se pretendía efectuar el 6 de diciembre de dicho año; ésta estaría formada por don Pablo Sánchez y don Juan Rodríguez, maestros pedreros, evaluadores y peritos, acompañados por el Licenciado don Francisco González, cura del Valle de Santiago, por don Juan Pérez Forte, alcalde de dicha villa, y por el ayudante don Francisco Báez; así le fue notificado a don Fernando del Hoyo, para que

---

<sup>3</sup> Ernesto GONZÁLEZ-SOTOMAYOR Y RODRÍGUEZ (2003). *Poblamiento del Valle de Santiago. Siglos XVI-XVII*. Págs. 362 y 390.

<sup>4</sup> *Don Fernando del Hoyo-Solórzano y Ortiz de Caraveo* (1623-1704), además de primer Señor del Valle de Santiago fue maestro de campo de Milicias.

<sup>5</sup> GONZÁLEZ-SOTOMAYOR Y RODRÍGUEZ, *op. cit.*, pág. 394.

obrara en consecuencia. La visita se efectuó el día pensado y en ella se detalló el material depositado en el emplazamiento del templo (tejas, cantería, etc.), pero la comisión observó que las obras no habían proseguido, a pesar de que ya habían pasado más de dos años del plazo estipulado. Estas obras nunca se acabarían y la construcción del templo en dicho lugar sería posteriormente desechada.<sup>6</sup>

El 17 de enero de 1689, doña Juana de Torres, vecina de la Villa de Santiago en Las Manchas, vendió “*al alférez Juan Pérez Forte, vecino de esta Villa, un pedazo de tierra de sembrar centeno que tiene donde dicen La Hoya del Polvo, que serán 4 almudes. Linderos: por abajo tierras de los herederos de Diego Díaz, por arriba tierras del comprador, por un lado tierras de doña Francisca Arbola, por otro lado el malpaís. Esta tierra es la parte que le toca como una de tres herederos por muerte de Inés Pérez, su madre, y las dos partes que tocaron a Agustina y Jacinta de Torres, sus hermanas, las cuales se la dejaron para hacer uso de ellas y por su fallecimiento a su sobrina María Correa. Y por no tener cosa más pronta para el funeral de sus hermanas, le es forzoso vender dichas partes con consentimiento de su sobrina. Precio 60 reales. Hipoteca y obliga la parte que le toca en el Roque de las Parras y la parte de sitio, casa y árboles que le pertenece en este pago de Las Manchas, que son bienes que hubo de su madre (por si su sobrina no consiente en la venta)*”<sup>7</sup>.

El 24 de febrero inmediato, el alférez don Juan Pérez Forte prestó la fianza que se le exigía como cogedor o administrador del diezmo de la Iglesia en el Valle de Santiago, cargo para el que acababa de ser nombrado por el hacedor de la isla de Tenerife:

Juan Pérez Forte como principal deudor, y Feliciano Gorrín como su fiador y principal pagador, vecinos de la Villa de Santiago, dicen que: por cuanto su merced el licenciado don Andrés de Guevara Bethencourt, racionero en la iglesia de Canaria y hacedor de esta isla de Tenerife, ha nombrado y elegido por cogedor de todo el trigo, cebada, centeno y avena perteneciente al diezmo de la Villa de Santiago, al dicho Juan Pérez Forte en la cosecha de este año 1689, por tanto se obliga a recoger todo el pan de los límites para lo que tendrá todas las bestias y costales necesarios, y por su persona andará nombrándolo por las eras y lo llevará y pondrá en los graneros que tendrá prevenidos paleando el pan con cuidado. Dará la cuenta con tiempo y llevará libro para escribir por abecedario las personas que pagan y que cantidad da cada uno, y si es por sí solo o en compañía. Condiciones: El cogedor ha de tener dos medias fanegas y medio celemín aterido y herrados con chapas de hierro por encima, y una la ha de traer con las bestias para recibir y la otra medida y medio celemín han de estar en los dichos graneros para entregar el pan debajo de dos llaves. El cogedor o el hacedor u otra persona que eligiere quisiera tener una de las llaves, en cualquier tiempo se la entregará. Un mes antes de que comiencen a recoger los granos y entrarlos en la silla la han de tener limpia, desembarazada de granos y abierta, procurando quitarle todo el gorgojo a satisfacción del hacedor. Acabada la cosecha y alzadas las eras han de dar relación al hacedor de todo el pan que resultase de ella y se hubiese recogido el diezmo, para lo cual, irán a la parte donde asistiese y los llamase para cotejar con el tazmiero que nombrase el hacedor. A los dos meses de entregado el memorial firmado de su merced con las cantidades y deudas de todas las personas, le pagarán la cantidad de 18 reales la fanega de trigo, la cebada a 9 reales, el centeno a 8 y la avena a 5 reales. Si el dean y cabildo o el hacedor mandasen hacer contratamía en cualquier tiempo que fuere su voluntad también estarán y pasarán por ella aunque fuera sin su asitencia y llamamiento y pagarán todo el alcance, si pasado este año no hubieren dado cuenta, se les puede compeler a ello y ejecutar a su coste, y el libro del cogedor de la entrada del pan y cosecha se ha de llevar a la casa de cuentas de la iglesia de Canaria... por el trabajo, costas de costales, caballos, ocupación personal, beneficiar y entregar el pan de cada dos fanegas una de los que recogiesen en dicha Villa y 2 por

---

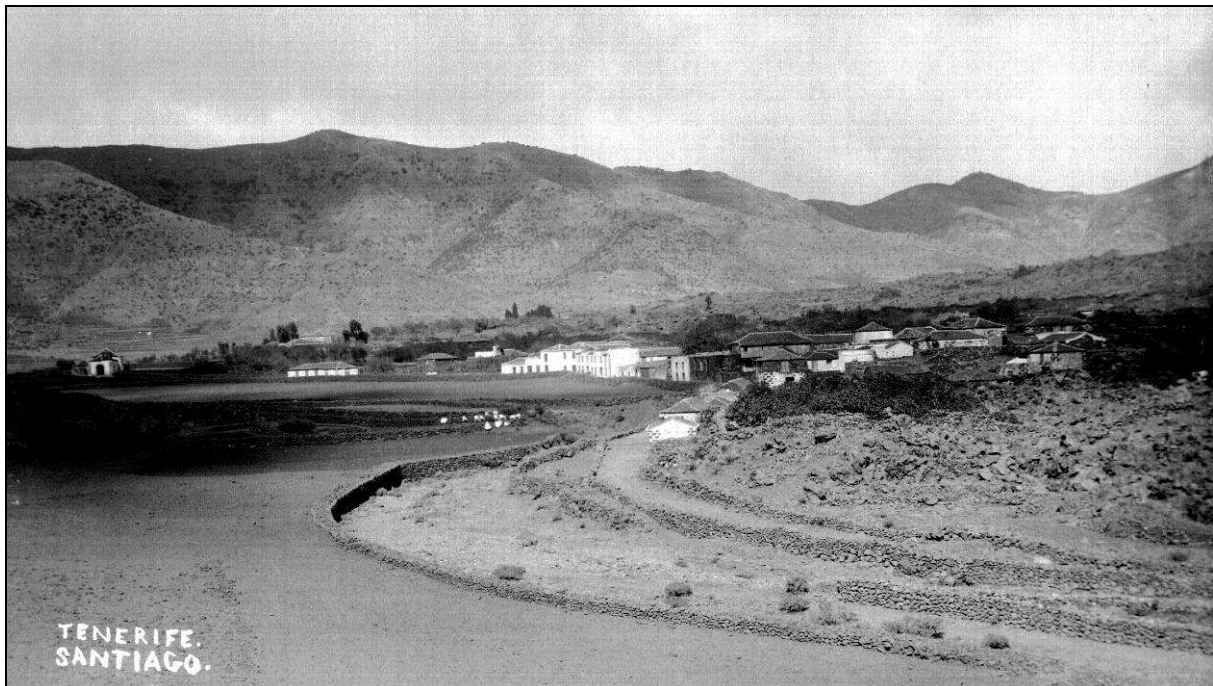
<sup>6</sup> MESA MARTÍN, *op. cit.*, págs. 117-118.

<sup>7</sup> GONZÁLEZ-SOTOMAYOR Y RODRÍGUEZ, *op. cit.*, pág. 343.

ciento de sillaje que les ha de bajar a 5 por ciento en la quiebra de la cebada. Hipotecan: Juan Pérez Forte, unas tierras de pan sembrar en Erjos que lindan por abajo con Miguel Sánchez, por arriba Antonio González que es una suerte que llaman Las Tronqueras, y la otra suerte de tierra ¿masarina? que la hubo de los herederos de Miguel González, guanche. Otra tierra en el barranco de Los Silos que linda con Francisco Moreno. Otra tierra que compró a Agustín Francisco que linda por arriba y por abajo con tierras de Pedro González. Otra suerte en Arguayo en donde llaman El Chorro, que linda por arriba con la cueva y por abajo herederos de Francisco Hernández. Otra suerte en Arguayo heredada de sus padres que linda con el malpaís. Feliciano Gorrín hipoteca varias tierras en Tamaimo, ya conocidos.<sup>8</sup>

El 4 de mayo de 1691, don Juan volvió a conseguir el nombramiento de administrador de los diezmos de la Iglesia, pero esta vez el fiador fue un vecino de El Tanque, don Baltasar Eugenio. El oficio de diezmero no debió ser muy malo, pues le correspondía una fanega de granos por cada dos que recogiera, lo que podía suponer una cantidad apreciable dada la zona que administraba.<sup>9</sup>

Como curiosidad, en 1690 dejaron un niño en la puerta de su casa, que fue bautizado el 29 de diciembre de dicho año en la iglesia parroquial de San Fernando con el nombre de “Tomás” y fue apadrinado por don Juan Pérez Forte “*El Mozo*” y su hermana Olaya Francisca, naturales y vecinos de dicha villa e hijos de nuestro biografiado; en la partida se especificaba con respecto al niño: “*al cual le echaron en la puerta del alférez Juan Pérez Forte, vecino de Las Manchas*”<sup>10</sup>.



Don José Pérez Forte fue alférez de Milicias, alcalde mayor de la Villa de Santiago y administrador del diezmo de la Iglesia. [Imagen del Centro de Fotografía “Isla de Tenerife”]

## FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

Don Juan y su esposa otorgaron testamento mancomunado el 26 de octubre de 1721, ante el escribano don Sebastián Gorrín. Doña Inés Domínguez murió en su domicilio de Las

<sup>8</sup> *Idem*, págs. 343-345.

<sup>9</sup> *Idem*, pág. 345.

<sup>10</sup> Archivo Parroquial de San Fernando de Santiago del Teide. Libro de bautismo, 1690. Hoy depositado en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna).



Manchas al año siguiente, el 28 de febrero de 1722, y el 1 de marzo inmediato se ofició el funeral en la iglesia de San Fernando de la Villa de Santiago, en la que a continuación fue sepultada.

Le sobrevivió su esposo, el alférez don Juan Pérez Forte, quien falleció en el mismo caserío de Las Manchas el 16 de abril de 1724. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la misma iglesia parroquial de San Fernando, en la que a continuación recibió sepultura.

Habían procreado nueve hijos, nacidos en Los Silos y en dicho caserío de Las Manchas, de los que procede la actual familia Forte del Sur de Tenerife, así como algunos Pérez del Valle de Santiago: *Doña Olaya Francisca Forte*, que casó en la Villa de Santiago en 1692 con su primo segundo don Melchor Alonso, hijo de don Salvador Alonso y doña Catalina Díaz, vecinos de dicho valle y naturales de El Tanque; se avecindaron en la Villa de Santiago, donde dejaron amplia sucesión. *Don Juan Pérez Forte “El Mozo” (?-1745)*, casado en la Villa de Santiago en 1697 con su prima segunda doña Ana (González) Díaz<sup>11</sup>, hija de don Lucas González Guanche y doña Águeda María, vecinos del mismo valle en el caserío de Los Quemados, donde ambos se establecieron y tuvieron descendencia. *Don Lucas Francisco Forte (?-1752)*, alférez de Milicias, que casó hacia 1705 con doña María Josefa García (o Cartaya) y fueron vecinos del caserío de Las Fuentes, en Tejina de Isora, con sucesión. *Don Fernando Forte (?-1680)*, que falleció en su niñez en Las Manchas. *Doña Andrea Francisca de la Encarnación Forte (1680-?)*, casada en la Villa de Santiago en 1707 con el teniente don Miguel de Vargas<sup>12</sup>, hijo de don Lázaro de Vargas y doña María Márquez, naturales y vecinos del pago de Chío (Guía de Isora); se establecieron inicialmente en el caserío de Las Manchas y luego en el pago de Chío, donde tuvieron descendencia. *Doña Ana Francisca Forte Domínguez (1683-1727)*, apadrinada por el fraile agustino don Alonso Suárez, vecino de Garachico, que casó en 1722 en la Villa de Santiago con otro don Miguel de Vargas, hijo de don Salvador de Vargas y doña Gracia Francisca, naturales y vecinos de Chío; se establecieron en Las Manchas, donde dejaron sucesión y, una vez viudo, don Miguel celebró segundas nupcias en la ermita de Guía en 1727 con doña María José, hija de don Juan González Trujillo y doña María de Guía, naturales y vecinos de dicho pueblo. *Doña Josefa Forte (1686-?)*, apadrinada por el capitán don Pedro Hernández de Vergara, vecino de Garachico. *Don Sebastián Francisco Forte (1689-?)*, apadrinado por el clérigo don Sebastián de Montesdeoca, vecino de Garachico, casado en 1718 en la Villa de Santiago con su prima doña Antonia Díaz Martel, hija del alférez don Lázaro Martel de Simancas y doña Ana Díaz, vecinos del Valle de Santiago, parientes en tercero con cuarto grado de consanguinidad; fueron vecinos de dicha villa, donde tuvieron amplia descendencia. *Don Esteban Francisco Forte (1692-?)*, apadrinado por el alférez don Tomás Francisco de la Cruz, vecino de San Pedro de Daute (Garachico); en 1720 contrajo matrimonio en El Tanque con doña Beatriz Francisca Lorenzo, hija de don Francisco Lorenzo y doña Teodora Francisca, vecinos de dicha jurisdicción en el pago de Erjos; se establecieron en este último caserío y dejaron amplia sucesión.<sup>13</sup>

[9 de junio de 2016]

---

<sup>11</sup> Vecinos del Valle de Santiago y parientes en tercero grado simple de consanguinidad, de lo que fueron dispensados según licencia concedida el 23 de diciembre de 1796 por don Bernardo de Vicuña y Zuazo.

<sup>12</sup> Sobre este personaje puede verse otro artículo de este mismo autor: “Guía de Isora: Don Miguel de Vargas (1674-1757), teniente de Milicias, que renunció al ascenso a capitán, mayordomo de las ermitas de Guía y Chío”. [blog.octaviordelgado.es](http://blog.octaviordelgado.es), 31 de julio de 2014.

<sup>13</sup> Para más información sobre esta familia pueden consultarse dos libros de un mismo autor: Nelson DÍAZ FRÍAS (2012), *Linajes isoranos. Un estudio genealógico acerca del municipio de Guía de Isora*, tomo I, págs. 323-327; y Nelson DÍAZ FRÍAS (2015), *Linajes del Valle de Santiago (siglos XVI-XX). Un estudio genealógico acerca del municipio de Santiago del Teide*, tomo I (págs. 205-230) y tomo II (pág. 142-151).